

RIO GALLEGOS, 16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.237/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 1.226/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Economía - Orientación Evaluación de Proyectos - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Código llamado 10177 - Código Nomenclador de Disciplina (5-42-10-0-1);

QUE a fs. 8 obra Nota N° 153/07 presentada por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, mediante la cual informa que no se recepcionaron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Economía - Orientación Evaluación de Proyectos - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Código llamado 10177 - Código Nomenclador de Disciplina (5-42-10-0-1);

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Profesores en carácter Ordinario en el Área Economía - Orientación Evaluación de Proyectos - Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Código llamado 10177 - Código Nomenclador de Disciplina (5-42-10-0-1).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Enlaces y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-

Martina Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

174